

ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011. MARZO 2013 – JUNIO 2013

Jefe de Control Interno, o quien Haga sus Veces	Carlos Alfonso Salazar Sarmiento	Periodo evaluado:
		MARZO 2013 – JUNIO 2013
		Fecha de Elaboración: 11/jul/2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

1.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.1.1 Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos

"La declaración de principios, valores y directrices éticas se construyó y adoptó según Decreto N°. 411.0.20.0100 de febrero 15 de 2010.

Se evidencia que en la vigencia 2013 se han desarrollado acciones para que los servidores públicos apliquen los principios y valores adoptados material POP como son calendarios donde en cada mes se trabaja un principio, y afiches con los valores de la entidad, botón, entro otros.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

El componente se desarrolla a partir del Macroproceso Gestión del Talento Humano con los procesos: liquidaciones laborales, selección, vinculación y retiro, evaluación del desempeño, gestión de seguridad social integral y gestión ética, capacitación y estímulos.

Se han aplicado y mantenido los procedimientos de inducción MATH02.03.01.18.P03 y capacitación MATH02.03.01.18.P01, para su desarrollo durante la vigencia se adoptó el plan institucional de capacitación PIC de la Administración Central de Santiago de Cali vigencia 2013 según Decreto N°. 411.0.20.0263 de mayo 8 de 2013, se cuenta con proyecto de decreto por el cual se adopta el plan de incentivos de la Administración Central de Santiago de Cali vigencia 2013. También se ha aplicado y mantenido la evaluación de desempeño laboral MATH02.02.18.P01 que se aplica a los funcionarios de carrera administrativa; Acuerdos de gestión MATH02.02.18.P02 y Plan Anual de Incentivos MATH02.01.01.18. P04, que se aplica a los funcionarios de carrera.

Se evidencia que se ha iniciado labores de articulación entre la Dirección de Desarrollo Administrativo y la Secretaría de Educación Municipal con el fin de unificar los procesos del Macroproceso Gestión del Talento Humano.

1.1.3 Estilo de Dirección.

No se evidencia avances en este elemento durante el periodo evaluado.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y programas.

Durante el periodo se está ejecutando en su segundo año el plan de desarrollo 2012-2015 y se adoptado mediante ACUERDO N° 0326 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2012 – 2015 CaliDA UNA CIUDAD PARA TODOS, cuenta con misión, visión y objetivos institucionales.

Se entregó la agenda 2013, CaliDA Un Plan para todos donde se socializa Visión, Principios y Valores de la gestión Pública, estructura del plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, líneas estratégicas del Plan de desarrollo CaliDA UNA CIUDAD PARA TODOS, los componentes y programas de cada línea estratégica. La agenda antes mencionada cuenta con fechas claves de planificación.

Se inició la formulación y validación del POAI para la vigencia fiscal 2014.

1.2.2 Modelo de Operación por procesos

En la administración Central del Municipio de Santiago de Cali se ha trabajado en el elemento Modelo de Operación por proceso de la siguiente manera:

El modelo de operación por procesos se adoptó según el decreto 411.0.20.0910 de octubre 27 de 2011.

La modelación de los procesos y subprocesos en su gran mayoría está siendo actualizada y ajustada en términos de objetivo, alcance, desarrollo de actividades según ciclo PHVA, descripción de insumos y productos, formatos, interacción con procesos de la entidad.

1.2.3 Estructura Organizacional

La entidad cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Decreto Extraordinario N°. 0203 de marzo de 2001 y los Acuerdos Municipales que crean las Direcciones de Control Disciplinario Interno y Control Interno y Gestión de Calidad y, modifican la estructura del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Se cuenta con el decreto 411.20.0.062 de 2007 por medio de cual se implementa el manual específico de funciones y requisitos de las distintas denominaciones de empleo

adscrito a la planta global de la Administración Central Municipal.

Durante este periodo se continúa con el proceso de reforma administrativa por la entidad.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con una metodología para desarrollar el componente de Administración de Riesgos la cual permite elaborar el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos, la formulación de un mapa o plan de manejo y control de los riesgos, y que fue aprobada mediante acta No. 411.0.1.2.1.1 de Abril de 2011 del Comité Coordinador de Control Interno y adoptada mediante decreto 0910 del 27 de octubre de 2011.

Los procesos de la entidad realizaron ajustes a la implementación de los elementos del componente de administración del riesgo, cumpliendo con el plan de mejoramiento suscrito con la Dirección de Control Interno en Mayo de 2012, cuya implementación fue liderada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

1.3.1 Contexto Estratégico

Se evidenció en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, que el elemento 'Contexto estratégico', fue ajustado para todos los procesos, finalizando en marzo de 2013.

1.3.2 Identificación de Riesgos

Según el análisis realizado y las evidencias presentadas, la 'Identificación de riesgos' en la administración Central del Municipio de Santiago de Cali, se presenta un avance significativo en la identificación de los riesgos con causas y efectos de su ocurrencias para todos los procesos.

1.3.3 Análisis del Riesgo

El elemento 'Análisis de riesgos' en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, se presenta un avance significativo en el análisis del riesgo con los siguientes aspectos calificación y evaluación del riesgo para todos los procesos.

1.3.4 Valoración del Riesgo

Para el elemento 'Valoración de riesgos' se evidenció en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se presenta un avance significativo en la valoración de los riesgos identificados y analizados, determinando el nivel o grado de exposición de la Entidad al impacto del riesgo, determinando prioridades para su tratamiento y acciones.

Finalmente se encuentra que se construyó adecuadamente el mapa de riesgos en

todos los procesos de la Entidad.

1.3.5 Políticas de Administración de Riesgos

No se cuenta con políticas de administración de riesgos, a pesar de la publicación en el sitio Web de la entidad en la instancia de la "Intranet", donde se hace referencia a una política gerencial de administración de riesgos - Código de Buen Gobierno MEDE.01.05.18.M01, versión 1 aprobación 26 junio 2008, numero 6.1.2 compromiso con los fines del estado 7.4.2. Capitulo décimo Primero Políticas sobre riesgos, 7.4.2.1 Declaración de riesgo artículo 42.

Dificultades

1.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.1.1 Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos.

No se han articulado los principios y valores éticos adoptados en el decreto 100 de 2010 según la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y DIRECTRICES ÉTICAS de septiembre 7 de 2009 con los aprobados en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

No se ha aprobado el plan anual de incentivos.

No se han iniciado actividades de capacitación en el marco del plan anual de capacitaciones, lo cual dificulta su implementación total durante el segundo semestre.

Las diferentes dependencias realizan capacitaciones aisladamente y no se articulan al Plan Anual de Capacitaciones.

1.1.3 Estilo de Dirección.

No se cuenta con el diagnóstico de estilo de dirección de los diferentes directivos.

La máxima autoridad de la organización no ha definido un estilo de dirección para el Municipio de Santiago de Cali.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y programas.

Carencia de directrices de planificación en periodos de construcción y transición a un nuevo plan de desarrollo.

1.2.2 Modelo de Operación por procesos

Durante lo corrido de 2013 el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad no ha cumplido con la periodicidad de las reuniones establecidas en el decreto 411.0.20.0654 del 26 de noviembre de 2008, lo que limita la toma de decisiones y las directrices necesarias para la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión.

1.2.3 Estructura Organizacional

A pesar de que la entidad cuenta con una estructura organizacional aprobada no se ha armonizado con el modelo de operación por procesos que la entidad adoptó y se encuentra en implementación.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1.3.1 Contexto Estratégico

No se presentan dificultades en este elemento durante este periodo.

1.3.2 Identificación de Riesgos

No se realizó una adecuada apropiación de la metodología impartida por la firma TQC para la identificación de Riesgos por algunos de los procesos de la entidad.

1.3.3 Análisis del Riesgo

No se realizó una adecuada apropiación de la metodología impartida por la firma TQC para el Análisis del Riesgo por algunos de los procesos de la entidad.

1.3.4 Valoración del Riesgo

No se realizó una adecuada apropiación de la metodología impartida por la firma TQC para la valoración del riesgo por algunos de los procesos de la entidad.

1.3.5 Políticas de Administración de Riesgos

Carencia en la formulación y adopción de Políticas de Administración de Riesgo para los procesos adoptados por la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.1 Políticas de Operación

Se cuenta con políticas de operación aprobadas y adoptadas así: Durante la vigencia 2010 por Decreto 411.0.20.0563 las políticas de operación de privacidad y condiciones de uso del portal municipal y las de seguridad de información en la Administración Central Municipal y según Decreto 411.0.20.1038 de diciembre 9 de 2011 se adoptaron las políticas de operación del talento humano, mejora continua y control interno.

Se cuenta con Políticas de Operación que no han sido aprobadas por el Comité Coordinador de Control Interno en los siguientes 9 procesos: Administración de Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, Contabilidad General y Costos, Crédito Público, Gestión Catastral, Gestión de Tesorería, Gestión Jurídica, Gestión Presupuestal, Gestión Tributaria, Soporte Tecnológico.

Cuentan con proyecto de Políticas de Operación que no tienen en cuenta las políticas de administración de riesgo dado que no se tienen los siguientes 7 procesos: Administración de Bienes, Inmuebles, Muebles y Automotores, Evaluación del Desempeño, Gestión de Seguridad Social Integral, Gestión Ética Capacitación y Estímulos, Liquidaciones Laborales, Mejora Continua, Selección, Vinculación y Retiro.

Las Políticas de Operación en mención han sido socializadas.

2.1.2 Procedimientos.

Los procedimientos asociados a los procesos y subprocesos en su gran mayoría están siendo actualizados y ajustados en términos de documentación bajo la norma fundamental, el desarrollo del ciclo PHVA, la guía y los formatos para los procedimientos.

2.1.3 Controles

Se están ajustando los planes de controles de los procesos y/o subprocesos, con el fin de definir acciones conducentes a reducir los riesgos y en términos de suficiencia, comprensión, eficacia, economía y oportunidad.

2.1.4 Indicadores

Se están ajustando los indicadores de los procesos y/o subprocesos, según el formato MEDE01.03.18.P02.F04 aprobado el 17 de junio de 2013.

2.1.5 Manual de procedimiento

Se evidenció en la entidad que el proceso de Planeación Institucional, consolida la mayoría de los elementos del manual de procedimientos de todos los procesos de la Administración Central Municipal así: Acto Administrativo de adopción o modificación del Sistema de Control Interno, Acuerdos, Misión, Visión, Objetivos, Mapa de Procesos,

Caracterización de Procesos incluyendo los indicadores y controles, Nomograma de la entidad, Descripción de procesos y Manual de Calidad.

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN

2.2.1 Información Primaria

Se tienen definida la información primaria que requieren los procesos en los insumos que se encuentran en la modelación de los mismos.

2.2.2 Información Secundaria

Se tienen definida la información que origina y procesa al interior de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali en la caracterización de productos en los procesos.

El proceso de gestión documental cumple con los 8 criterios de la ley 594 de 2000 "Ley General de Archivo".

La entidad cuenta con tabla de retención documental, a la cual se accede empleando la intranet.

Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, se realizó audiencia pública de rendición de cuentas el 16 de abril de 2013.

Se realizan la mayoría de las tareas necesarias para cumplir con el Procedimiento de Rendición de Cuentas Versión 1. - Código MECP02.02.P04, Decreto Municipal N 0024 de 2005 para dar a conocer de manera adecuada y comprensible el Informe Técnico, el flujo de información de forma oportuna al igual que la interlocución y la participación ciudadana.

2.2.3 Sistemas de Información

Se cuenta con sistemas de información en los siguientes 34 procesos: Administración de Bienes, Inmuebles , Muebles y Automotores, Administración de Recursos de Tecnologías de Información y Comunicación, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Atención al Usuario (PQRS), Comunicación Informativa, Comunicación Organizacional, Contabilidad General y Costos, Control Disciplinario, Convivencia y Fortalecimiento Social, Crédito Público, Desarrollo Físico, Evaluación del Desempeño, Gestión Catastral, Gestión de Seguridad Social Integral, Gestión de Tesorería, Gestión del Tránsito y Transporte, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Presupuestal, Gestión Tributaria, Liquidaciones Laborales, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Planeación Económica y Social, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Planeación Institucional, Prestación del Servicio Educativo, Selección, Vinculación y Retiro, Servicio de Salud Pública, Servicio de Vivienda Social, Servicios Culturales y Turísticos, Servicios

Públicos Domiciliarios, Soporte Tecnológico, Sustentabilidad Ambiental.

En el proceso de Administración de TIC'S se cuenta con el inventario de sistemas de información en línea a través del programa de aplicación OCS INVENTORY el cual presenta los resultados a nivel de dependencia de los equipos y programas licenciados y no licenciados.

2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.3.1 Comunicación Organizacional

El Plan de Comunicación Organizacional e informativa se encuentra adoptado mediante decreto 411.0.20.0197 del 15 de abril de 2010, pero no se evidencia avances en este elemento durante el periodo evaluado.

La entidad cuente con un diagnóstico de la comunicación organizacional, para la formulación del plan de comunicación.

2.3.2 Comunicación Informativa

El Plan de Comunicación Organizacional e informativa se encuentra adoptado mediante decreto 411.0.20.0197 del 15 de abril de 2010

2.3.3 Medios de Comunicación

Se cuenta con plan de medios de comunicación.

Los procedimientos permiten obtener e implementar el plan de medios.

Dificultades

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.1 Políticas de Operación

Las políticas de operación que se tienen aprobadas no tienen en cuenta las políticas de administración de riesgo dado que éstas últimas no se han desarrollado en la entidad.

No cuentan con políticas de Operación los siguientes 23 procesos: Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Atención al Usuario (PQRS), Comunicación Informativa, Comunicación Organizacional, Control Disciplinario, Control y Mantenimiento del Orden Público, Convivencia y Fortalecimiento Social, Desarrollo Físico, Gestión de Autoevaluación - autoevaluación al control, Gestión del Tránsito y Transporte, Gestión Documental, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Planeación Económica y Social, Planeación Física y del

Ordenamiento Territorial, Planeación Institucional, Prestación del Servicio Educativo, Servicio de Salud Pública, Servicio de Vivienda Social, Servicio Deporte y Recreación, Servicios Culturales y Turísticos, Servicios Públicos Domiciliarios, Sustentabilidad Ambiental.

2.1.2 Procedimientos.

Se presentan debilidades en la adecuada aplicación de la norma fundamental.

2.1.3 Controles

Existe debilidad en el instructivo para la caracterización de los procesos del modelo de operación por procesos debido a que no se especifica cómo construir controles en términos de suficiencia, comprensión, eficacia, economía y oportunidad.

2.1.4 Indicadores

La actual modificación de la ficha de indicadores

2.1.5 Manual de procedimiento

No se encuentran consolidados los elementos del manual de procedimiento: Normas que establecen objetivos, estructura y funciones de la entidad, Compromisos o Protocolos Éticos, Planta de Personal, Funciones, roles y responsabilidades, Niveles de Autoridad y Responsabilidad de Cargos, Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Existe parcialmente Políticas de Operación, Mapa de riesgos y Calificación y Evaluación de los riesgos en las Actividades.

No existen Políticas de Administración de Riesgos.

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN

2.2.1 Información Primaria

Se tienen definidas las fuentes de información externas con la caracterización de insumos, pero no se cuenta con las características claras de esa información y los sistemas de información que la capturan en algunos procesos de la entidad.

2.2.2 Información Secundaria

Se observa un desconocimiento de la norma y de los criterios que rigen el procedimiento de rendición de cuentas, al igual que el procedimiento como tal se enmarca únicamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y no en la Rendición de Cuentas general permanente realizada por la administración.

2.2.3 Sistemas de Información

No se cuenta con sistemas de información en los siguientes 5 procesos: Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión de Autoevaluación - autoevaluación al control, Gestión Ética Capacitación y Estímulos, Mejora Continua, Servicio Deporte y Recreación.

2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.3.1 Comunicación Organizacional

No se evidencia la implementación del plan de comunicación

No hay evidencia que se haya mejorado el plan de comunicación.

A partir de los procedimientos caracterizados no se puede obtener los productos de diagnóstico de la comunicación organizacional, plan de comunicación organizacional y manual de identidad visual.

2.3.2 Comunicación Informativa

No se evidencia que la entidad cuente con un diagnóstico de la comunicación informativa, para la formulación del plan de comunicación.

No se evidencia la implementación del plan de comunicación

No hay evidencia que se haya mejorado el plan de comunicación.

A partir de los procedimientos caracterizados no se puede obtener y estandarizar los productos: diagnóstico de la comunicación informativa y plan de comunicación informativa.

2.3.2 Medios de Comunicación

Los participantes de los procesos Comunicación Organizacional e Informativa no utilizan los productos que ya había generado el Sistema de Control Interno para la implementación de los elementos de este componente.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

3.1.1 Autoevaluación del Control

Algunos procesos tienen indicadores que permiten medir la efectividad de los controles.

Se cuenta con el procedimiento denominado Autoevaluación de Control MCCO01.01.P01.

3.1.2 Autoevaluación de la Gestión

Algunos de los procesos tienen informes de gestión contienen los indicadores establecidos.

Recientemente se diseñó el formato MEDE01.03.18.P02.F04 que contiene el seguimiento indicador cuya fecha de aprobación fue el 17/jun/2013.

Se cuenta con el procedimiento denominado Autoevaluación de Gestión MCCO01.01.P02.

3.2 COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

Durante la vigencia 2013 se realizó una auditoría interna de seguimiento a la operatividad del Modelo Estándar de Control Interno que permitió evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, así mismo, se ha conservado permanentemente la independencia y objetividad, tomando como base el criterio de evaluación según el Decreto N°. 1599 de 2005. Además, se ha publicado el informe pormenorizado de Control Interno dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Control Interno no debe ser juez y parte en un proceso que audita, en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali el líder del proceso Autoevaluación al Control es el Departamento Administrativo de Planeación, quien coordinó con los líderes de los procesos la autoevaluación del control como insumo del Informe Ejecutivo Anual para la vigencia 2012.

Se presentó al señor Alcalde informe del resultado de la auditoría de seguimiento a la evaluación de la operatividad del MECI.

El 27 de febrero de 2013 se presentó electrónicamente al Departamento Administrativo

de la Función Pública la Encuesta de Autoevaluación y la Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2012.

Producto de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno, se han generado planes de mejoramiento y se han tomado decisiones relacionadas con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

3.2.2 Auditoría Interna

Se realizó ajuste a los procedimientos y formatos del subproceso de evaluación y seguimiento y sus procedimientos durante el mes de enero de 2013 MCCO01.02.03.14.12.P03 Gestión del Programa Anual de Auditorías Internas versión 2, MCCO01.02.03.14.12.P04 Realización de las Auditorías Internas versión 2, MCCO01.02.03.14.12.P05 Seguimiento a planes de mejoramiento producto de Auditorías versión 1.

Se ejecutaron las auditorías internas según el subproceso de evaluación y seguimiento y los procedimientos anteriormente mencionados.

El 25 de enero de 2013 se proyectó por parte de la Dirección de Control Interno el Programa Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2013, en cual fue aprobado por el señor Alcalde, Dr. Rodrigo Guerrero Velasco en el Comité Coordinador de Control Interno el día 8 de febrero de 2013.

Se ha venido dando cumplimiento en su totalidad al Programa Anual de Auditoría Interna, vigencia 2013, con el desarrollo de 31 auditorías internas a la fecha.

3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1 Planes de Mejoramiento Institucional

Se cuenta con planes de mejoramiento con la Contraloría y Control Interno en los diferentes procesos.

En cuanto a la construcción de los planes de mejoramiento se realiza análisis de causas empleando la metodología para construcción de plan de mejoramiento.

Se cuenta con evidencias de seguimiento a planes de mejoramiento con la Contraloría y/o Control Interno.

En el mes de junio la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, realizó capacitación sobre la formulación del plan de mejoramiento institucional

3.3.2 Planes de Mejoramiento por procesos

Muy pocos procesos cuenta con planes de mejoramiento resultado de la autoevaluación

de la gestión, que permitan subsanar las variaciones respecto a las metas alcanzadas.

3.3.3 Planes de Mejoramiento individual

Se está trabajando en la metodología para los planes de mejoramiento individual, está aprobado, se han dado directrices.

Se han realizado pruebas solicitando a algunos funcionarios la elaboración de plan de mejoramiento individual.

Dificultades

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

3.1.1 Autoevaluación del Control

En la mayoría de los procesos no se encuentran indicadores asociados a los controles, que permitan evaluar su efectividad.

No se ha implementado el procedimiento denominado Autoevaluación del Control MCCO01.01.P01.

3.1.2 Autoevaluación de la Gestión

Se realizan informes de gestión sobre las actividades y no basados en las metas e indicadores propuestos.

No se ha implementado el procedimiento denominado Autoevaluación del Gestión MCCO01.01.P02.

3.2 COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

El equipo de auditores internos de la Dirección de Control Interno no es suficiente para desarrollar una exhaustiva y permanente evaluación del Sistema de Control Interno, debido a que no se ha cubierto el mínimo de la planta de cargos definida en el Acuerdo 152 de 2005.

3.2.2 Auditoría Interna

Se cancelaron las auditorías siguientes auditorías:

Auditoría No. 19 de Seguimiento al plan de Mejoramiento de la AGEI Especial a la Sobretasa a la Gasolina 2011 y 2012, no se inicia por la fecha de suscripción del plan

de mejoramiento del 20/nov/2012, se reemplaza por la auditoría No. 52.

Auditoría No. 21 de Seguimiento al plan de Mejoramiento de la AGEI a los almacenes del Municipio de Santiago de Cali, modalidad especial 2011, no se inicia por la fecha de suscripción del plan de mejoramiento del 03/ene/2013, se reemplaza por la auditoría No. 52.

Auditoría No. 24 de Seguimiento al plan de Mejoramiento del Informe final "Superación de la Pobreza - Familias en Acción - Agencia Presidencial Para la acción social 2011 y primer semestre 2012, no se tenía plan de mejoramiento suscrito, solamente las observaciones realizadas por la Contraloría.

3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1 Planes de Mejoramiento Institucional

Algunos procesos realizan análisis de causas pero no se emplea la metodología para construcción de plan de mejoramiento.

3.3.2 Planes de Mejoramiento por procesos

Se han realizado acciones de mejoramiento resultado de la autoevaluación de la gestión, pero no se documentan como acciones de mejora.

3.3.3 Planes de Mejoramiento individual

No están implementados los planes de mejoramiento individual, debido a que la metodología no ha sido adoptada.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con la anterior descripción del estado de cada componente y elemento, se puede deducir que **el Sistema de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali requiere ser fortalecido**, situación que se puntualiza de manera general así:

El Subsistema de Control Estratégico muestra un buen desarrollo, pero requiere algunas mejoras, porque aunque se encontró un buen grado de desarrollo en el componente Ambiente de Control, pues existen los elementos y se aplican ampliamente los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, así como lo concerniente al desarrollo del talento humano, no se ha implementado el elemento estilo de dirección, además se están ajustando los elementos Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional del componente Direccionamiento Estratégico y el componente

Administración de Riesgos.

De otra parte, el **Subsistema de Control de Gestión** nos muestra que **requiere ser fortalecido**, por cuanto de los tres componentes de este subsistema el componente Actividades de Control presenta un grado de desarrollo con debilidades mayores en elementos como políticas de operación, procedimientos, controles y manual de procedimientos, este último por la dispersión de las partes que lo conforman; mientras, los componentes Información y Comunicación Pública aunque muestran un buen desarrollo, se requieren mejoras principalmente en los elementos información primaria, información secundaria y comunicación informativa, pues no obstante se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, consejos comunitarios de gobierno en las diferentes comunas de Santiago de Cali y consejos de gobierno en la cuencas; a partir de la rendición de cuentas social no se identificaron e incorporaron las necesidades y requerimientos de las partes interesadas en los procesos de la entidad

Finalmente, la evolución del **Subsistema de Control de Evaluación** indica que **requiere ser fortalecido**, donde se presentan mayores debilidades por la baja implementación de los elementos autoevaluación de gestión, planes de mejoramiento por procesos y plan de mejoramiento individual, en contraste con desarrollo óptimo del componente Evaluación Independiente, en el cual se continuará con las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Recomendaciones

Para mejorar el grado de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno en el Municipio de Santiago de Cali se recomienda lo siguiente:

Optimizar la estructura del Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad, con el fin de dinamizar su funcionamiento y facilitar el que se generen los lineamientos para la implementación, mejora y mantenimiento de los Sistemas de Control Interno, Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo en la entidad.

Priorizar la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que permitan dinamizar la implantación y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, autoevaluación del control, controles y planes de mejoramiento por proceso.

Alinear los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno a los lineamientos establecidos y aprobados en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Aunque se han logrado avances en la implementación es importante generar un mayor compromiso de la Alta Dirección en el desarrollo de cada uno de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Continuar las labores de articulación de la planta de servidores públicos vinculados a la Secretaría de Educación, en el desarrollo del talento humano de la Entidad.

Elaborar el diagnóstico requerido para que la Alta Dirección determine, con esta

herramienta, el estilo de dirección a aplicar en la Entidad.

Establecer directrices de planificación que permitan la elaboración de planes y programas en periodos de construcción y transición de un nuevo Plan de Desarrollo

Culminar la revisión y ajuste de las caracterizaciones de todos los procesos y subprocesos definidos en el modelo de operación por procesos – MOP, en cuanto a: objetivo, alcance, definición de criterios de aceptación de productos y servicios, interacción con grupos de interés, controles e indicadores, manuales de operación, política de operación, mapas de riesgos, articulación con el plan de desarrollo actual.

Generar un mecanismo que permita revisar, actualizar y aprobar, de forma fácil y sencilla, la documentación asociada al modelo de operación por procesos – MOP, con el fin de tener disponible la última versión.

Armonizar la estructura organizacional con el modelo de operación por procesos – MOP.

Establecer políticas institucionales de administración de riesgos aplicables a los procesos aprobados en la entidad.

Implementar controles comprensibles, oportunos, económicos y eficaces, que permitan asegurar el cumplimiento de las actividades de los procedimientos.

Garantizar que los indicadores establecidos en los procesos, estén alineados estratégicamente con el plan de desarrollo vigente.

Establecer indicadores de efectividad que permitan medir el impacto del resultado del proceso, en los objetivos estratégicos de la entidad.

Consolidar el manual de procedimientos con las Normas que establecen los objetivos, la estructura y funciones de la entidad, el Acto Administrativo de adopción o modificación del Sistema de Control Interno, los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, la Misión, la Visión, los Objetivos, el Mapa de Procesos, la Caracterización de Procesos incluyendo los indicadores y controles, el Normograma de la entidad, la Descripción de procesos, el Mapa de riesgos, la Calificación y Evaluación de los riesgos en las Actividades, las Políticas de Operación, Políticas de Administración de Riesgos, la Planta de Personal, las Funciones, los roles y las responsabilidades, los Niveles de Autoridad y Responsabilidad de Cargos, el Manual de Funciones y Competencias Laborales y Manual de Calidad, con el fin de permitir la estandarización del conocimiento de la operación de la entidad y lograr un lenguaje común alrededor de ella.

Implementar y mantener los productos de los elementos de comunicación pública y articularlos con el modelo de operación por procesos – MOP.

Generar informes y acciones de autoevaluación producto del seguimiento, medición y análisis de indicadores y controles definidos en los diferentes procesos.

Implementar las herramientas y metodologías diseñadas, aprobadas y adoptadas por la entidad para la mejora continua de los procesos.

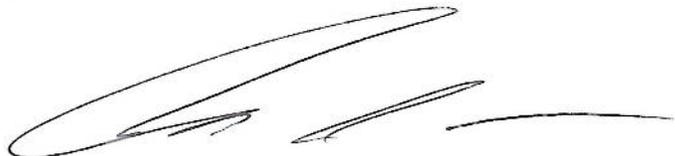
Adoptar e implementar la herramienta de planes de mejoramiento individual aprobada

por la Dirección de Desarrollo Administrativo.

Reclasificar los macroprocesos de Gestión Tecnológica y de la Información, Comunicación Pública y Gestión de Talento Humano, a nivel de procesos.

Diseñar e implementar herramientas para el desarrollo de los elementos de información, primaria, secundaria y sistemas de información.

Planificar los cambios en el Sistema de Control Interno, definiendo planes de acción y especialmente los períodos de transición una vez aprobados los cambios.



CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO

Jefe de Oficina de Control Interno

Alcaldía de Santiago de Cali

